



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-1020/2017 /

COLINA, 09 de Mayo de 2017.

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Decreto Alcaldicio N° E-842/2017 de fecha 17 de Abril de 2017, que aprueba los términos de referencia N° 2683-113-L117, y llama a licitación pública del proyecto denominado "Adquisición de Insumos de Limpieza para Programa Abriendo Caminos". **2)** Evaluación Técnica y Económica, Licitación 2683-109-L117 de fecha 08 de Mayo de 2017. **3)** Memorándum N° 574/17 de fecha 08 de Mayo de 2017, del Director de Administración y Finanzas mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que declare Inadmisibles la licitación pública del proyecto denominado "Adquisición de Insumos de Limpieza para Programa Abriendo Caminos", debido a que de las ofertas presentadas por los oferentes participantes superan el monto presupuestario y una no presenta antecedentes para ser evaluado; y, en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Declarase Inadmisibles el llamado a licitación pública del proyecto denominado "**Adquisición de Insumos de Limpieza para Programa Abriendo Caminos**" ID-2683-113-L117, debido a que de las ofertas presentadas por los oferentes participantes superan el monto presupuestario y una no presenta antecedentes para ser evaluado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MOR/ACA/EAQ/MNQ/mcm.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



E-4020/2017
09-05-2017



MUNICIPALIDAD DE COLINA
Dirección de Adm. y Finanzas

MEMORÁNDUM N° 574 / 2017.

MAT.: Proceso inadmisibile.

Colina, mayo 08 de 2017.


DE : SR. MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

A : SR. SECRETARIO MUNICIPAL

En relación al proceso licitatorio "Adquisición de insumos de limpieza para Programa Abriendo Caminos", ID N°2683-113-L117, aprobado por decreto E-842 del 17.04.2017, solicito a Ud., gestipnar decreto alcaldicio, que declare inadmisibile el proceso licitatorio debido a que tres de las ofertas presentadas por los oferentes participantes superan el monto presupuestario y una no presenta antecedentes para ser evaluado.

Se adjuntan antecedentes.

Saluda atentamente usted,


MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

MNQ/hv.
Adj.: lo indicado
c.c.: Secretaria Municipal.
Archivo.

SECRETARIA MUNICIPAL
- 9 MAYO 2017
RECIBIDO

IES				
R/O				
R/O				
YA SER EVALUADO				
R/O				



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES



Evaluación Técnica y Económica, Licitación 2683-113-1117

Proponente	Oferta sin IVA	Oferta Económica 30%	Plazo entrega 10%	Calidad Técnica 30%	Servicio Post venta 16%	Experiencia 10%	Cumplimiento requisitos 10%	Total 100%	OBSERVACIONES
1. ARNALDO DANTE MONTOYA HERRERA	47.827	27.29	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	27.29	SUPERAR EL MONTO PRESUPUESTARIO
2. COMERCIALIZADORA MIREYA PARDO OLGUIN EIRL	69.829	18.69	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18.69	SUPERAR EL MONTO PRESUPUESTARIO
3. COMERCIALIZADORA PEREZ ESPINOZA	43.500	30.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30.00	NO PRESENTA ANTECEDENTES PARA SER EVALUADO
4. EDUPLAYS IMPORTADORA EXPORTADORA Y COMERCIALIZADOR	188.789	6.91	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.91	SUPERAR EL MONTO PRESUPUESTARIO

ENCARGADO DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES
Cristian Rodríguez
Encargado Unidad de Adquisiciones(5)

lunes, 08 de mayo de 2017

DECRETO N°: E-842/2017 /

COLINA, 17 de Abril de 2017.

VISTOS: Estos Antecedentes: 1)

Memorándum N° 482/2017, de fecha 17 de Abril de 2017, del Director de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe los Términos de Referencia N° 2683-113-L.117; y llámase a licitación pública del proyecto denominado "Adquisición de insumos de limpieza para Programa Abriendo Caminos", solicitado por la Dirección de Desarrollo Comunitario; y en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

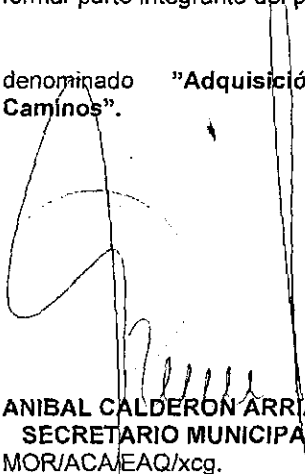
DECRETO:

1.- Apruébense los Términos de Referencia N° 2683-113-L.117, del proyecto denominado "Adquisición de insumos de limpieza para Programa Abriendo Caminos", Copia de la solicitud -Términos de Referencia- pasan a formar parte integrante del presente Decreto.

denominado "Adquisición de insumos de limpieza para Programa Abriendo Caminos".

2.- Llámase a licitación pública para el proyecto

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
 FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
 ALCALDE
 FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)


 ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MOR/ACA/EAQ/xcg.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Adquisiciones
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

10	10	10	10	ES
	4 SER EVALUADO			